

**INFORME SECRETARIAL. N I 252954089001 201700078 00 (C201700078)**

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 21 de octubre de 2022 con respuesta de Banco de Bogotá, Bancolombia, Banco Davivienda y Banco Agrario de Colombia S.A.; y con actualización de la liquidación del crédito allegada por la parte demandante.



MILDRED VACA DAZA  
Secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá**  
Distrito Judicial de Cundinamarca

---

Gachancipá, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial, se dispone:

1. Agregar a los autos las comunicaciones emitidas por el Banco de Bogotá, Bancolombia, Banco Davivienda y Banco Agrario de Colombia S.A., para que surtan los efectos procesales de rigor. En conocimiento de las partes.
2. No se da trámite a la actualización de la liquidación del crédito aportada por el extremo actor, habida cuenta que el presente asunto se terminó por desistimiento tácito mediante auto de 28 de marzo de 2022.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**



JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA

Juez